



Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales

SAN LUIS, 27 de abril de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 13919/2022.- ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA. DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA. Llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR/A TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Facultad mediante la Resolución RCD-3-181/22, auspicia el llamado a concurso mencionado *ut supra*.

Que por la Resolución RCS-3-401/22 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el concurso.

Que el Dr. Ariel Emilio ORTIZ SUAREZ fue designado como integrante Titular del Jurado del llamado a concurso.

Que mediante la ACTU-USL 967/2023, el Dr. Ariel Emilio ORTIZ SUAREZ solicita se lo excuse de integrar el Jurado, motivado por razones personales.

Que el Consejo Superior de la Universidad dio tratamiento a la excusación.

Que mediante la Resolución RCS-3-67/23, el Consejo Superior resuelve aceptar la excusación del Dr. Ariel Emilio ORTIZ SUAREZ como integrante del Jurado, y designar en su reemplazo al Dr. Jorge Orlando CHIESA.

Que corresponde protocolizar la modificación en la conformación del Jurado del presente llamado a concurso y proceder a la apertura de inscripciones.

Que el concurso de referencia se rige en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:



**Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y
Naturales**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de PROFESOR/A TITULAR, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1º del Título 3º del Estatuto Universitario, la Ordenanza OCS 15/97 y el Decreto 1246/15 “Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales”. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37º del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13º de la Ordenanza OCS 30/08 (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2º.- La Clase de Oposición versará sobre temas del último programa de la asignatura GEOMORFOLOGÍA de la carrera de Licenciatura en Ciencias Geológicas.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2º Piso, a partir del 11 de mayo de 2023 y hasta el 27 de junio de 2023, a las 12:00 hs.

ARTÍCULO 4º.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia aprobado por la Resolución RCS-3-401/22, y cuya modificación en su conformación fue protocolizada mediante la Resolución RCS-3-67/22:

TITULARES: Dr. Jorge Orlando CHIESA (U.N.S.L.)

Dr. Gonzalo Diego VEIGA (U.N.L.P)

Dra. Adriana Edith NIZ (U.N. Ca.)

SUPLENTE: Dr. Carlos Guillermo RAMONELL (U.N.L.)

Dr. Oscar ORFEO (U.N.L.P.)

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por la Sra. Decana Dra. Alicia Marcela PRINTISTA y el Sr. Secretario General Ing. Gustavo Gabriel BRAÜER.

Hoja de firmas